

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA
AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A.**

En la ciudad de Sangolqui, a los 22 días del mes de abril de 2017, a las 10H00, en el domicilio de la compañía ubicado en el barrio Jatumpungo, Av. Atahualpa S/N y El Chaupi, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: Sra. Crespo Toral María Clara, Sra. Correa Crespo María Clara, Sr. Correa Crespo Juan Pablo, Sra. Correa Crespo Lucia, Sra. Correa Crespo María Lorena, Sra. Correa Crespo Ana María, Sr. Correa Chiriboga Bernardo.

Los mencionados accionistas que conforman el 100% del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden nombrar como Presidente Ad-Hoc a la Sra. Correa Crespo María Clara y como Secretaria Ad-Hoc la Sra. Correa Crespo María Lorena quienes en Junta General Extraordinaria Universal y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores de la compañía correspondientes al año 2016.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía correspondientes al año 2016.
3. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Externa correspondientes al año 2016 y autorizar su presentación ante las entidades de control.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de beneficios sociales correspondientes al año 2016.
5. Varios

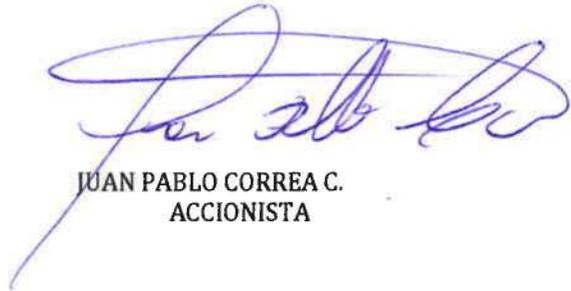
Por Secretaría se procede a la lectura del Orden del día; los accionistas por unanimidad lo aprueban.

1. Por Secretaría se da a conocer el informe de los Administradores de la compañía correspondientes al período 2016 los accionistas aprueban por unanimidad.
2. Por Secretaría se da a conocer los Estados Financieros correspondientes al período 2016 los accionistas aprueban por unanimidad.
3. Por Secretaría se da a conocer los informes de Auditoría Externa correspondientes al período 2016 los accionistas aprueban por unanimidad.
4. Por Secretaría se da a conocer la distribución de beneficios sociales correspondientes al período 2016 los accionistas aprueban por unanimidad.
5. Por Secretaría se da a conocer algunos temas que son detallados y explicados los accionistas aprueban por unanimidad.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha esta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben todos los accionistas, junto con la Secretaria que certifica. Con lo cual se levanta la junta a las 14h00 horas.



MARIA CLARA CRESPO T.
ACCIONISTA



JUAN PABLO CORREA C.
ACCIONISTA



MARIA CLARA CORREA C.
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC



MARIA LORENA CORREA C.
ACCIONISTA
SECRETARIA AD-HOC



LUCIA CORREA CRESPO
ACCIONISTA



ANA MARIA CORREA CRESPO
ACCIONISTA



BERNARDO CORREA CHIRIBOGA
ACCIONISTAS